

## EL DEVOCIONISMO AL CORAZÓN DE JESÚS EN LORCA

**E**l Corazón de Jesús era una de las advocaciones de la Iglesia en lucha, desplazando a otras antiguas a finales del siglo XIX como reacción a un movimiento de decaimiento de la fe, que acompañó a las revoluciones liberales burguesas, y el peligro de la pérdida de protagonismo e influencia del confesionismo ante el fenómeno de lo laico. Sin entrar en el análisis de la situación político-religiosa de la Lorca decimonónica, y a modo de ejemplo de la imposición de esa nueva advocación, veamos los siguientes datos: en la sesión municipal de 18 de noviembre de 1895 consta una instancia, suscrita por el presbítero Juan Antonio Rebollo, “*manifestando que habiéndose abierto al culto una iglesia en la diputación de Purias, sitio llamado de Alto Bordo, que se ha bendecido con el nombre de “El Sagrado Corazón de Jesús” a cuyo encargo se encuentra un capellán....*”, él pedía la creación de una nueva parroquia “*o por lo menos adyutriz*”; también tenemos noticias de la existencia en 1911 de una escuela privada con el título de “Sagrado Corazón”, en la calle Posada Herrera, actual Pío XII, dedicada a la enseñanza primaria en sus tres grados a cargo de Jesús Quesada Cueto.

La institución de la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey Universal se remonta al 11 de noviembre de 1925, por la encíclica de Pío XI “*Quas primas*”. Según Cattabiani (1990), algunos liturgistas estaban en contra de la nueva festividad al considerarla superflua, al sostener que la realeza de Cristo es ya proclamada y celebrada durante todo el año litúrgico (en la Epifanía, cuando recibe la pleitesía de los Magos; por Pascua, cuando vence a la muerte y al demonio e inaugura el reino mesiánico; en la Ascensión, cuando se pone definitivamente a la diestra del Padre), y que su establecimiento fue producto de la situación de un determinado momento histórico para “*corregir los errores de su época*”, con la condena al laicismo y el antagonismo a las usurpaciones que

producía a la Iglesia la estatolatría. Por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos (21 marzo 1969), en cumplimiento del mandato de las Cartas Apostólicas de Pablo VI, “*Mysterii paschalis celebrationem*” de 14 de febrero de 1969, se dio una nueva ordenación del año litúrgico y del calendario romano general, que aún perdura, desplazando la fiesta a la última dominica de noviembre, con el fin del ciclo litúrgico, “*para subrayar mejor que Cristo, Rey del Universo, es la meta de la vida personal y de la historia universal en la realización total del reino de Dios*”; perdiendo, en la mayoría de los lugares, el esplendor y protagonismo externo que tenía, tanto la advocación como su festividad, en los tiempos que había sido bandera de cruzada y de potenciación de las teorías del papa Pío X, último de los pontífices ascendido a los altares, cuyo pontificado comprendido entre 1903 y 1917 es clave para entender el tema que tratamos “*por su denuncia sin paliativos de las herejías del modernismo, de la democracia cristiana y de la separación de la Iglesia y del Estado*”.

Cinco años antes de la institución de la nueva festividad de Cristo, el 16 de mayo de 1920, como colofón a la acción pastoral que venía realizando en Lorca el jesuita P. Salvador, se colocó debajo de un balcón de una casa en la plaza de España, entonces “de la Constitución”, una lápida conmemorativa con el siguiente texto: “*AD MAJOREM DEI GLORIAM. Predicando una santa misión desde el balcón principal de esta casa (se refiere a la que había en su día), en octubre de 1733 el jesuita y venerable P. Calatayud fundó en Lorca la primera congregación que en España dio culto al Sagrado Corazón de Jesús*”. La fecha a que hace referencia la grabación conmemorativa está fielmente documentada. En 10 de noviembre de 1733 se vio por el Concejo un informe de petición del “*padre Victoriano Alcázar, rector de la Compañía de Jesús en esta Ciudad*”, en el que manifestaba



*Placa que conmemora la predicación del Padre Calatayud puesta bajo un balcón de una casa de la plaza de España en Lorca*

que “la congregación denominada del Corazón de Jesús, introducida en Alemania, Polonia, y otros reinos de la Cristiandad, y protegida por Su Santidad en Roma por cartas de nuestro católico monarca el Sor. Don Felipe quinto (que Dios guarde) y del serenísimo Sor. Rey de Polonia: desea con el P. Pedro de Calatayud, misionero apostólico, quien le ha dado noticia de esta introducción en los Reinos de España, y siendo esta ciudad el primer pueblo de Castilla que ha hecho misiones (con anterioridad había hecho campañas misionales en Vélez Rubio, a donde había sido llamado por el Obispo de Almería, Vera, Albox, Tíjola y en la capital diocesana), quiere y solicita con su apostólico celo que sea así mismo el primero que se lleve el aplauso de radicarse esta Sta. Congregación, la cual ha de ser sólo de caballeros y señoras y se ha de fundar en el colegio de la Compañía de Jesús, haciéndole fiesta anual al Dulcísimo Corazón de Jesús en el día viernes sucesivo

a la octava del Corpus”. Pide la protección municipal, “no sólo para que tenga felices principios, sino que crezca y aumente tan santa devoción y a su ejemplo se introduzca en otras ciudades de este Obispado y de otros”. A instancias de los comisarios de legacías, se acuerda “admitir la susodicha congregación y, que la Ciudad, en forma Capitular, asistiere a la fiesta que anualmente se celebrase en dicho colegio el precitado día y, para que se consiga bula de S.S. de indulgencias, jubileos y privilegios para la referida congregación, se escriban cartas convenientes al cardenal Belluga para que la protegiese con S. S.”. Belluga contesta, desde Roma el 8 de abril de 1734, a la escrita por el concejo lorquino, informando que no se puede conseguir lo solicitado con la amplitud que se le pedía referente a las indulgencias, y por ello sólo se compromete a hacerlo de “todas las plenarias concedidas a otras Confraternidades que es lo único que se podrá alcanzar; y aún de esto dudo, porque ha habido la novedad de algún tiempo a esta parte de que los Padres (jesuitas) han resistido mucho, y hecho grandes recursos sobre estas concesiones”. Del acta, leída en la sesión de 8 de mayo, se deduce que eran pocas las esperanzas que había para conseguir los favores pedidos y que existía un evidente recelo hacia las maniobras que debían estar haciendo los miembros de la Compañía de Jesús para introducir estas instituciones seculares, cerradas, y horizontales para el estamento privilegiado.

Según Candel Crespo (1981), el mismo Calatayud comunicaba la fundación en Lorca de la primera congregación del Corazón de Jesús en España (?): “Yo comencé a promover su devoción del Corazón de Jesús y se ha erigido la primera Congregación en nuestro Colegio compuesta por 36 caballeros y 36 señoras (72 miembros, uno de los números, junto a 24 y 33 que son los más frecuentes en las cofradías horizontales y cerradas, mixtas o no). Les he dispuesto unas reglas y se procurará enviar a Roma por indulgencias. Las gracias al Señor que lo ha dispuesto. La Ciudad de Lorca ha ofrecido asistir a la fiesta una vez cada año”. La afirmación citada coincide con la petición del padre Alcázar -debe ser contemporánea-, no constando la respuesta de la petición al Vaticano y el resultado negativo de las gestiones del antiguo prelado de nuestra diócesis. En 1734, Calatayud intentó fundar otra congregación, simi-



lar a la lorquina, en Murcia; pero las reticencias del Concejo murciano fueron mayores que las del lorquino, y la instauración no se lleva a cabo en ese momento, imprimiéndose en 1752 las *“Constituciones de la muy noble Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, fundada en el Colegio de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Murcia”*. Al igual que la nonnata lorquina, era una cofradía horizontal, cerrada, para el estado noble, y mixta *“de las principales familias de la ciudad”*, eligiéndose también el número limitado de 72 miembros en alusión a los discípulos que evangélicamente se señalan, como número simbólico.

Por el seguimiento de la documentación municipal lorquina, el mismo año de la petición del prior del Colegio de San Agustín de la Compañía de Jesús, ésta volvió a recibir la limosna tradicional para la festividad de San Agustín (por voto de Ciudad a causa del terremoto de 1672 se *“asiste a la procesión, que va a la ermita del Señor San Agustín, y asiste al Sermón”*), pero en toda esa anualidad y siguientes, no se vuelve a tratar más de la Congregación y fiesta anual propuesta, ni figura acuerdo de acudir a la celebración en el día prefijado después de la octava del Corpus. La carta del Cardenal Belluga, en contestación a la petición concejil de 1734, fue tajante para la toma de decisiones municipales posteriores, no figurando obligación en la tabla de *“actos religiosos a que tiene acordado asistir el Ayuntamiento de Lorca, en conmemoración de gloriosos hechos de nuestros ilustres antepasados o por respetable devoción”*, de la recopilación de las Ordenanzas Municipales (1903) -que son una actualización de las de 1713, en las que no podía figurar la del Corazón de Jesús-, manteniéndose la de San Agustín, aunque la primitiva ermita de acción de gracias y el colegio jesuítico habían desaparecido, siendo sustituidos y pasando su patrimonio a la fábrica de San Mateo *“el nuevo”*. Pese a que tenemos referencia, por capitulares, que el 29 de mayo de 1736 estaba establecida una *“Hermandad del Corazón de Jesús”* en Lorca, en la lista de las 39 cofradías citadas en la relación mandada hacer en 1771 por el intendente de Murcia, Antonio Carrillo de Mendoza, en la que se propone se supriman 20 de ellas y se dejen sólo 19, no figura ninguna con esa advocación, ni en las suprimidas o las necesitadas de actualización, tanto de las cuatro existentes en San Mateo o en las otras parroquias o conventos.

En cumplimiento de lo señalado por el B.O. de la Provincia, número 25 de 1841, hubo que remitir al Gobierno Político las noticias existentes sobre cofradías, y en sesión de 4 de junio del año siguiente nuestro Ayuntamiento trata del tema, no constando la referida hermandad dedicada al Corazón de Jesús, informándose favorablemente todas las existentes salvo la *“que se titula de Guardia y Oración del Santísimo Sacramento* (estaba en la parroquia de San Mateo, territorio al que perteneció el colegio jesuítico), *ya que aunque parece no ser una misma con la de la Propagación de la Fe, su establecimiento guarda relación con la aparición de la última, y pudiera ser una parte de ella bajo otro nombre, la cual por Reales Ordenanzas está mandado suprimir”*. Por noticias comparadas parece que las cofradías tituladas del *“Apostolado de la Oración”* tuvieron como antecedente las primitivas de los jesuitas, que fueron expulsados en 1767 y confiscados sus bienes, trasladándose la parroquial de San Mateo *“el viejo”* a la iglesia del colegio de la orden ignaciana en Lorca.

Cánovas Cobeño en su *Historia de Lorca* (1890), guiado por los textos consultados en los capitulares municipales, sin hacer diferencia entre el reino de Castilla -en la petición figura *“primer pueblo de Castilla que ha hecho misiones”* -, y los otros reinos que formaban el de España, dio por hecha la constitución y generalizó que era *“la primaria Iglesia de tan sagrada fundación”*, siendo el aserto de este autor el que se tomará como base para la conmemoración novecentista y del texto de la lápida, sin más investigaciones o comprobaciones. Escobar (1919) nos da noticias de que una de las capillas de la excolegiata de San Patricio, la que estaba dedicada a San Clemente, patrón de la Ciudad, pasó a denominarse del Corazón de Jesús, colocándose una *“escultura costeada por Don Francisco Cánovas Cobeño, que corrió también con el nuevo arreglo y decoro de la capilla”*; estando reconocido el historiador local y donante como *“fervoroso cristiano, constante cumplidor de sus deberes religiosos, a los que orientaba todos los actos de su vida”* (Zarauz, 1931), y en lo político reconocido tradicionalista militante.

Las noticias de las procesiones que se celebraban el primer viernes sucesivo a la octava del Corpus, con motivo de la festividad de la consagra-

ción del Sagrado Corazón, en la segunda década del siglo XX, evidencian que debió existir algún ente cofradil u organización seglar que el P. Salvador intentara revitalizar o potenciar en 1920. Conocemos que dos años antes de la misión, 27 enero 1918, se organizó un cortejo procesional en el que tomarán parte todas las asociaciones y autoridades locales con la participación de asistentes procedentes de otros pueblos de la provincia, procesionando las imágenes siguientes: Virgen de las Huertas, Aurora, Carmen, Santa Rita, Merced y Corazón de Jesús, que presidía, constando que la predicación se hizo desde el “*balcón de la Millonaria*” (la actual casa de la familia Quiñonero); extrañándonos que se hiciese esta predicación allí, como la que se alude al P. Calatayud en la misma balconada, distinta a la de las Casas Consistoriales, que era la que se empleaba por tradición, como se hizo en la misión del P. Diego José de Cádiz, el 7 de mayo de 1787, según reza en la placa de bronce aún existente en el pilar derecho de arco central del Ayuntamiento, que dejó encargada la devoción a la Santísima Trinidad.

Una muestra clara de la importancia simbólica que tuvo la advocación del Corazón de Jesús para el integrismo lorquino de la primera mitad de esta centuria fueron los sucesos ocurridos en 1930, que serán telón del advenimiento de la Segunda República y actuaciones posteriores que culminarán en las primeras décadas de la dictadura franquista. Siendo alcalde Francisco García Alarcón, del partido liderado por Tomás de Aquino Arderius, se retira un cuadro con la imagen del Corazón de Jesús que había en el despacho de la alcaldía, haciéndose eco de este hecho el diario católico murciano “La Verdad”, encabezando una polémica sobre la “*entronización y desentronización del Corazón de Jesús*” por una parte y “*La Tarde de Lorca*” por otra. Del estudio de lo publicado deducimos que en las postrimerías de la dictadura de Primo de Ribera -dimitió en 26 de enero de 1930, había sido nombrado Alcalde Honorario de Lorca, en 3 de septiembre de 1928-, y siendo alcalde Joaquín Mellado Pérez de Meca (1928-1930) se colocó el cuadro del litigio en su despacho. “*Un día uno de los concejales de la permanente, en sesión, se ocupó de este asunto proponiendo el traslado de la placa a la capilla municipal, por entender que como lugar sagrado, era el justamente a propósito para contener la imagen, evi-*

*tando que gente soez y desaprensiva, y descuidos mal educados hicieran alardes irreverentes de pésimo gusto e intolerables por lo tanto, toda vez que en la Alcaldía entraba, por derecho, toda clase de gente. Se halló perfectamente razonable la proposición, se aceptó por unanimidad y el acuerdo fue llevado a cabo por la misma permanente*” (“La Tarde”, 2 octubre 1930). Ante este traslado, que no desaparición, se produce la reacción de sectores católicos y de los upetistas, presididos por el Conde de San Julián, difundándose una hoja bajo el título de “*El clero de Lorca por el Corazón de Jesús*”, trascendiendo la polémica los límites locales y provinciales y haciéndose eco la prensa madrileña, también ideologizado por uno u otro bando, apareciendo en “El Sol” de Madrid un artículo, bajo la firma de “Heliófilo”, con el título “*Grave conflicto en Lorca*”, en el que informa que “*un acto razonable (el traslado del sagrado emblema a la capilla secreta u oratorio del salón de pleno) ha producido entre los curas y frailes de Lorca indescriptible escándalo*”, contando la reacción ocurrida y afirmando que “*después de esto, apenas se atreve uno a decir -sin antítesis, es claro-, que el Corazón de Jesús no debe estar más que en los templos -sin perjuicio de que cada cristiano lo lleve siempre en su propio corazón-*” (reproducido en “La Tarde”, 25 septiembre 1930). El 3 de octubre de 1930 se organizó una procesión de protesta y desagravio (según los organizadores), acudiendo, según dice literalmente la información, “*todas las asociaciones apostólicas pertenecientes a la provincia de Murcia con estandartes y banderas*”, sabiendo que ese día llegó a la estación de Sutullena un tren especial, de los dos previstos, siendo recibidos por la banda del regimiento de acuartelamiento en la ciudad los pasajeros procedentes de Murcia, Molina, Alcantarilla, Librilla, Alhama y Totana. En total “*venían ochocientos incluyendo curas, canónigos y frailes y el asambleista, exalcalde (de Murcia), expersonaje y director de “la Verdad”, siendo considerados como “legionarios de la fe”, a los que se unió el público lorquino que los estaba esperando, que no debió asistir tanto como el previsto, para dirigirse procesionalmente hasta San Patricio. Juan del Pueblo (seudónimo con el que firmaba J. López Barnés, director de “La Tarde”, republicano confeso) se preguntaba en un artículo, titulado “¡Viva Lorca!*”, ante la minoritaria asistencia a la convocatoria pese a las expectativas,

“¿Dónde estaba la población lorquina ofendida? ¿Por qué no engrosaban las falanges legionarias que habían venido a auxiliar en el duro trance?” (“La Tarde”, 4 octubre); por el contrario el periódico murciano oponente, “La Verdad”, informó que en la mencionada procesión iban “diez mil almas”, lo que hace que ante tal exageración, confirmada por testigos vivos que estuvieron presentes en aquellos actos, hizo que el diario lorquino comentase que “es llevar la falsedad donde la mente humana no puede concebir”. Con base en la polémica y la actitud contraria a la defendida por el clericalismo y la U.P. (Unión Patriótica), que luego se transformaría en Unión Monárquica, se produce una ola reaccionaria contra “La Tarde”, pidiendo se den de baja los suscriptores y no se compre el diario. “El Pueblo”, semanario republicano dirigido por Eliodoro Puche, incluyó un editorial (12 octubre) referente a los hechos acontecidos que termina con este consejo: “Señor Alcalde, si cree que hay que descolgar el santo, mándelo a la Iglesia”. Pero el enfrentamiento entre el clero y las autoridades locales debió de ser de tal virulencia que en 24 de noviembre del referido año la municipalidad acordó personarse en el sumario seguido por injurias a la Corporación, contra el sacerdote beneficiado de San Patricio Antonio Guerrero Alcaraz, con motivo de un artículo publicado en “El Tiempo”, periódico murciano, nombrándose como abogado defensor a Arderius Sánchez-Fortún. Al año siguiente, el periódico local “La Lucha”, con motivo de las elecciones municipales de abril de 1931, incluyó, en cinco de los seis números que sólo publicó al ser un órgano propagandístico electoral de la candidatura de Unión Monárquica - actualización de la antigua U.P. del conde de San Julián, que se presentará como coalición Monárquico-Conservadora de Lorca-, un eslogan de campaña con este llamamiento: “Católicos: no votéis la candidatura de los que destronaron al Corazón de Jesús del Ayuntamiento”. Y en un artículo firmado bajo el seudónimo de “Confucio” (5 abril) sobre el alcalde García Alarcón, que había cesado el 4 de febrero, afirmaba que “su gestión más brillante, fue llevarse el clavo del que pendía el cuadro de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús... ¿Consentirá el católico pueblo de Lorca, primera ciudad en la que se veneró la sagrada imagen del Corazón de Jesús, que triunfen sus enemigos?”.

El carácter de Cruzada y guerra fratricida que tuvo la última contienda civil española hará que el devocionismo hacia el Corazón de Jesús tome carácter primario en el bando “nacionalista”, sobre todo entre los tradicionalistas. Pero es significativo que el simbolismo que debió tener la advocación y sus imágenes y emblemas representativos estuvieran enmascarados, en muchísimas ocasiones, por otros intencionismos de intolerancia, revanchismo o propaganda. En Lorca los días 14, 15 y 16 de agosto de 1936, fundamentalmente el primero de ellos, fueron saqueadas todas las iglesias de este pueblo y su término, quemándose a las puertas de los templos la mayoría de sus pertenencias, tanto imágenes, como mobiliario y otros ornamentos; por testigos presenciales vivos sabemos que el saqueo y destrucción se inició en el barrio de San Cristóbal, por una columna de descontrolados procedentes de Cataluña a la que se unieron algunos lorquinos, y desde allí hasta la puerta de San Francisco, donde se paró por ese día la destrucción, se fue arrastrando una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, enmascarados con vestiduras talares algunos de los componentes del grupo devastador que encabezan la algarada, sin encontrar oposición de las autoridades municipales que mantuvieron un absentismo por miedo a enfrentarse a los saqueadores, habiéndose limitado a precintar, por orden del alcalde Diego Requena González, todos los templos al inicio del alzamiento antirrepublicano.

Tras la contienda civil, triunfante el nacionalcatolicismo, a imitación de las antiguas cofradías del Sacramento que hacían las fiestas de la octava del Corpus, muy pronto, sin fecha datada, aparecen dos asociaciones dedicadas al Corazón de Jesús, una en la parroquial de Santiago y otra en la Capilla de la Beneficencia, iglesia de San Francisco, bajo el control de los patronos del hospital de San Juan de Dios -que había sido “hospital de sangre” durante la guerra y la iglesia comedor de beneficencia para refugiados- y perteneciente a la parroquia de San Mateo, que harán los actos de culto correspondientes, entronizaran nuevas esculturas del Sagrado Corazón, colocándolas en altares principales, en los cruceros de la iglesia -el de San Francisco, en el retablo del lateral del Evangelio, que había sido de la Archicofradía de la Vera Cruz y Sangre de Cristo, ente matriz del Paso Azul-, y sendas procesiones el mismo día con





*Imagen del Sagrado Corazón  
en la subida al antiguo Hospital de Beneficencia.*

diferente itinerario y hora, destacando la santiaguista por su pompa, ostentación y público asistente. En 1955 se inaugura en la plaza de España un monumento al Corazón de Jesús, que rompía todo el contrastado conjunto arquitectónico y simbólico de la plaza mayor, y que tuvo la tutela de la Casa de San Julián y del alcalde Mouliáa Parra. El acto inaugural se hizo coincidir con la clausura de unas "Santas Jornadas Misionales", afirmando el cronista ("El Lorquino", 8 noviembre 1955) que: *"Lorca puede honrarse a la par que la ciudad de Valladolid, en rendirle culto públicamente en la Plaza de España... Y así, en este mismo lugar, se le podrá manifestar plenamente la devoción de todos los lorquinos católicos ante esa imagen que aparece con los brazos abiertos en actitud acogedora como símbolo de misericordia, semejante a la de Montmatre de París, motivo de inspiración para, a su semejanza, hacer realidad esta bella escultura concebida así en la mente de la Exma. Sra. Condesa de San Julián..."*. Bajo

el título de *"Lorca, Ciudad del Corazón de Jesús"* el semanario "El Lorquino" de 12 de junio de 1956 recordaba que se estaba celebrando el centenario de la instauración de la devoción a esa advocación de Jesucristo en el mundo católico y *"Lorca ha revivido la gesta del padre Calatayud, frente al mismo balcón desde donde él lanzara la semilla que tan pronto había de prender en toda España. Un sencillo balcón entonces y un grandioso monumento ahora. Fechas y circunstancias distintas pero el mismo amor, que perdurará siempre"*. Erraba el cronista. De aquella mastodóntica obra sólo queda la talla, en piedra, de la imagen, colocada hasta hoy en la plaza atrio de la ermita de Ntra. Sra. de Gracia o de Siervas de María, y el recuerdo de la efeméride al concederse, por el consejo de ministros de 27 de octubre de 1955, -siendo ministro Ibáñez Martín, yerno de la condesa de San Julián-, la creación de un grupo escolar conmemorativo que se denominará "Sagrado Corazón de Jesús" y que se ubicó en un solar aledaño al río y fronterizo al canal de Tercia en el paraje de San Diego. Del talante prodevocional hacia el Corazón de Jesús por el nacionalcatolicismo, y más en concreto por los antiguos patronos del hospital de San Juan de Dios, queda un relieve en escayola pintada del escudo del régimen franquista coronando una ventana en la que se entronizó una imagen de esa advocación, presidiendo las escaleras de subida a la primera planta, en un pasillo simbólico-devocional donde perdura un Cristo "de la portería" -procedente del primitivo hospital de la Concepción o San Juan de Dios, actual Casino-, y la réplica de la gruta de Lourdes. En el mismo año en que se inaugura el monumento se hizo lo propio con las primeras 179 viviendas construidas por la Organización Sindical que serán el núcleo de un nuevo territorio parroquial que se pondrá bajo la advocación de "Cristo Rey", y la diputación Lorquina de La Hoya cuando consiguió tener parroquia propia la dedico al Corazón de Jesús.

Aunque con diferencias claras en el tiempo, de principio de siglo a la segunda década de la centuria, y en las circunstancias políticas, comprobamos que el P. Calatayud y su intentona de crear una congregación dedicada al culto del Corazón de Jesús será de actualidad durante todo ese periodo, e influirá, como justificante, en múltiples posturas personales y colectivas. Tras más de treinta años de la celebración del Concilio Vaticano II, las pos-





*Escultura de José Planes que existió en la Plaza de España.*

turas integristas son minoritarias, de acuerdo con la libertad de cultos y viviendo veinte años en un Estado democrático aconfesional, es común una pacífica convivencia, frente a la bandera de cruzada, de "lucha" -como figuraba la cabecera del periódico de 1931-, y el título de "*Ciudad del Corazón de Jesús*" que se le quiso dar a Lorca en los años cincuenta, es más ya historia que una constante; algunas esculturas de la advocación han pasado a altares de segundo orden, las cofradías han dejado de existir o están aletargadas y los novenarios especiales han desaparecido. El único monumento al Corazón de Jesús que perdura en Lorca es el existente en la diputación de La Fuensanta o Parroquia, que se inauguró el 14 de diciembre de 1952, siendo párroco José Matencio, y que popularmente se relacionó con un hecho presuntamente milagroso atribuido a esa advocación, ocurrido el primero de diciembre de ese año en ese paraje: "*en un establecimiento, cuan-*

*do alcanzaban las llamas una amplitud que impedía aproximarse a menos de 12 metros, un sacerdote, después de orar, arrojó al lugar siniestrado una insignia con la imagen del Corazón de Jesús. Seguidamente comenzó a decrecer el fuego y poco después se extinguía respetando maderos y estanterías que materialmente se hallaban envueltas en llamas. También se salvo un libro que tenía en su interior una estampa del Corazón de Jesús"* (El Lorquino, 9 diciembre 1952). La proclamación del nuevo Jefe del Estado, propició la ampliación del mandato de las corporaciones municipales del Régimen Franquista, sustituyéndose el retrato oficial que presidía el despacho de la alcaldía por el Juan Carlos I. En esta mutación, realizada siendo alcalde Doroteo Jiménez, también desapareció el repujado metálico plateado con la efigie del Corazón de Jesús que allí había, llevándose ambos al Archivo Municipal. Sin campaña mediática, alarma de ningún tipo, rogativa o procesión con los escapularios rojos y demás simbolismos, sermones alarmistas por la posible "destronización",... en un silencio total y sin ninguna repercusión un cuadro, similar a la que había ocasionado la polémica prerrepública, fue retirado; aunque su depositario no sería el previsto por los laicistas de los años treinta. La lápida se mantiene en su lugar, aunque poco se repara en ella al estar inscrita en mármol blanco y en el espacio comprendido entre una ventana y el balcón de la casa de la plaza de España, donde se atribuyó la predicación para la constitución de la primera cofradía de España (?) dedicada al Corazón de Jesús.

*Domingo Munuera Rico*

### **FUENTES DOCUMENTALES**

Los documentos citados están consultados en el Archivo Municipal de Lorca y la prensa en las carpetas de las colecciones existentes en el Fondo Cultural Espín y Archivo Municipal de Lorca. En el Archivo Histórico Nacional, en la sección "Consejos Suprimidos", el leg. núm. 7.094.

### **BIBLIOGRAFÍA**

CANDEL CRESPO, Francisco. *La devoción al Sagrado Corazón de Jesús en Murcia*. Murcia, 1981.

CANOVAS COBEÑO, Francisco. *Historia de Lorca*. Lorca, 1890.

CATTABIANI, Alfredo. *Calendario*. Barcelona, 1990.

ESCOBAR BARBERAN, Francisco. *Esculturas de Bussi, Salzillo y Don Roque López en Lorca*. Lorca, 1919.

*ORDENANZAS MUNICIPALES de la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca*. Lorca, 1903.

*ORDENANZAS Y PRIVILEGIOS de la Muy Noble y Leal Ciudad de Lorca*. Granada, 1713.

ZARAUZ CACHA, José: *Lorca en 1930*, Lorca, 1931.